



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

RESOLUCIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE SUSTITUYE A UN VOCAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "CIUDAD DE LEÓN", DE LEÓN, EN EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CONVOCADO MEDIANTE LA ORDEN EYH/735/2015, DE 31 DE AGOSTO, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, PARA UNIDADES DE COMPETENCIA DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES AGRARIA, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, Y SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD. PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Mediante Resolución de 16 de febrero de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se designó a los evaluadores y se aprobó la composición de las comisiones de evaluación que actuarán en el procedimiento de acreditación de las competencias convocado mediante la orden EYH/735/2015, de 31 de agosto.

En dicha Resolución se nombraba a D. Vicente González Fernández como vocal de la comisión de evaluación del Centro Integrado de Formación Profesional "Ciudad de León", de León, para la cualificación profesional de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. Tras su renuncia, y la renuncia de la persona que figuraba como primera reserva, ambos por motivos personales, procede el nombramiento de la persona que figuraba como segunda reserva

Por todo ello,

RESUELVO

Cesar a D. Vicente González Fernández como vocal de la comisión de evaluación del Centro Integrado de Formación Profesional "Ciudad de León", de León en los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales, convocados mediante la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, y nombrar, en su lugar, a D.^a Almudena Cambero Rodríguez.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha.

Valladolid, a 24 de febrero de 2016

El Director General



Agustín Francisco Sigüenza Molina